



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 211 DE 2025

(08 AGO 2025)

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA (E)

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Número 177 de 15 de julio de 2025, se efectuó nombramiento en periodo de prueba al señor Arnold Julian Fache Montaña, identificado con cédula de ciudadanía número 7.181.432, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, el cual fue notificado personalmente el día 18 de julio de 2025

Que mediante oficio radicado el 31 de julio de 2025, el señor Arnold Julian Fache Montaña, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión por un término de dos (2) meses, argumentando, entre otros aspectos, que debe realizar trámites en la entidad pública donde se desempeña, y cambio de lugar de residencia.

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por el señor Arnold Julian Fache Montaña, existe causa justificada para prorrogar la fecha de toma de posesión en el empleo según nombramiento efectuado mediante Decreto N° 177 de 15 de julio de 2025, no obstante, atendiendo a la necesidad del servicio, se aceptará prorrogar la fecha para tomar posesión hasta el 12 de septiembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 3522 del 05 de agosto de 2025, se encargó al señor Juan Pablo Ramírez Otalvaro, identificado con cedula de ciudadanía N° 81.720.947, quien se desempeña como secretario de Movilidad, para que ejerza las funciones de alcalde municipal de Chía, desde las 06: 00 pm del 07 de agosto hasta el 09 de agosto de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR hasta el día 12 de septiembre de 2025, el plazo para que, el señor Arnold Julian Fache Montaña, identificado con cédula de ciudadanía número 7.181.432, tome posesión en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. –Establecer como fecha de posesión el día quince (15) de septiembre de 2025, para lo cual deberá comparecer a las 08:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 11 No 11-29, piso 3.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA (E)

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General 
Elaboró: Katerine Silva Manchola – Profesional Especializada Secretaría General